

EL UMIA,

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES LOCALES Y GENERALES.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Caldas, en la Redacción del periódico; fuera en las principales librerías, valiéndose de nuestros corresponsales. La correspondencia debe dirigirse á nombre del Director.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Caldas Cuatro reales trimestre. Fuera Cinco id. id. Número suelto Medio real. Comunicados y anuncios á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Por creerlo de grande utilidad en estos momentos decisivos para el triunfo del Candidato á Diputado Provincial, nuestro amigo el Sr. Ruza, por quien trabajamos con empeño, hemos adelantado la publicación de este número que debía salir el Domingo.

Elecciones provinciales.

Como hemos prometido á nuestros lectores en número anterior, publicamos hoy un extraordinario para dar á conocer de una vez cual es la candidatura de diputado provincial por Caldas y Cambados que se dá como segura y adicta al Gobierno.

Parto laborioso há sido este y más de un disgusto está dando á los que en Caldas se han figurado poderosos é invencibles y hán soñado por lo visto que ya podían tender sus alas por la espaciosa tierra y asombrar al mundo.

La candidatura pues, que suena como segura y corriente es la que sigue: por Caldas D. José Salgado Rodriguez y D. Felipe Ruza García y por Cambados D. Eugenio Fraga Mascato y D. Juan Goday.

Decimos que la resolución de ésta candidatura por los Jefes del partido liberal de esta provincia ha dado y está dando grandes disgustos á ciertos vecinos nuestros que venen disponiendo en absoluto de los destinos de este partido hace algunos años, y vamos á explicar la razón de nuestro aserto, que á primera vista no se alcanza ni se comprende, dado que se trata de elementos de un mismo partido y aun de una misma fracción política; de las dos que forman hoy el gran partido liberal. Y conste que al hacerlo somos el fiel conducto de noticias autorizadas y es nuestro esclusivo propósito dar á nuestros lectores justa satisfacción de la conducta que vamos á seguir en la próxima lucha electoral que se prepara, y animarles á que se pongan de nuestro lado, que es el lado de la razón y la justicia, ya que los que tal contienda provocan y los disturbios nos regalan, lo hacen exactamente inspirados en su interés personal y no de modo alguno en la pasión

política y de partido, que eran los únicos títulos nobles que podían disculpar su proceder.

Desde un principio se venía hablando de que uno de los candidatos para las próximas elecciones por Caldas sería sin duda alguna D. Felipe Ruza, distinguido Abogado de Pontevedra y apreciable amigo nuestro. Era esto tanto más creible cuanto que este Sr. representó ya un distrito de Caldas como diputado provincial, habiendo luchado y vencido en oposición al Gobierno conservador en 1880, única lucha que entonces se sostuvo en esta provincia. Es hijo además del distrito y se halla afiliado al partido fusionista desde sus primeros pasos y manifestaciones políticas, al cual ha prestado y presta sin reposo ni treguas todos los servicios que de su conocimiento bufete requieren sus amigos y correligionarios.

Eran éstos motivos mas que suficientes para que nosotros y los que al Sr. Ruza conocen tuvieramos como segura y aceptable su candidatura por Caldas, caso de que el quisiera ser diputado. Pero.... no nos ha cogido ciertamente de sorpresa: estas mismas condiciones y estos mismos títulos del Sr. Ruza tenían que ser la causa y la explicación de que nuestros caciques de Caldas lo desecharan y le pusieran con todas las fuerzas de su poderío el *veto*.

Fueron comisiones á Lourizán y á la Caciara, recurrióse á Madrid y se pusieron en fin en movimiento todos los recursos y todas las armas de que para tales casos disponen nuestros hombres, y aun se emplearon medios que nos parecían inverosímiles, dado que se proponían candidatos enemigos tambien de las tendencias absorbentes de nuestros caciques, y todo para que el señor Ruza no fuera diputado por Caldas. Esta opinión no dió al fin mas resultados que el encender más y más el interés de los amigos del Sr. Ruza para realizar sus propósitos, y en efecto, los Sres. Montero Rios y Riestra acordaron definitivamente, segun se afirma y es ya público, que la candidatura por Caldas fuese la que va referida. ¿Por qué tanta oposición y tanta guerra al señor Ruza? pues ya lo hemos indicado; porque el Sr. Ruza es hijo del país, porque tiene aquí familia, bienes y grandes simpatías, y porque los que sean de aquí y los que aquí

tengan arraigo no convienen á estas plantas débiles y anémicas que no tienen vida propia ni más savia que la Oficial.

Al fin el Sr. Ruza viene como candidato por Caldas y bien venido sea. De él como de los demás señores que nos representarán ante la Diputación algo nos prometemos y algo debemos esperar.

Al efecto tenemos ya que empezar anunciándole que el distrito ha de agradecerles muchísimo entre todo cuanto puedan hacerle, el que se activen y saquen del libro del olvido dos carreteras provinciales de suma utilidad para este país. Son estas las de Caldas á Vilanova y la de Caldas al Campo y tanto más se lo agradecemos cuanto que parece se hallan en condiciones de poder realizarse y no hay quien por ellas se interese.

Saluda pues EL UMIA á los nuevos candidatos y ofrece sinceramente cooperar con sus humildes servicios al triunfo de los que infinitamente se ven amenazados y combatidos por algunos ambiciosos que no tienen más norte ni más política que su propio interés y sus pasiones personales.

LO QUE HICIMOS.

Por lo dicho en el número anterior de nuestro semanario, saben nuestros lectores que protestamos de las crecidas cuotas que en el repartimiento del deficit de consumos de este año nos impusieron los repartidores (sic) elegidos para tal cometido, presentando en la Secretaría de éste Ayuntamiento las oportunas instancias:

Saben tambien que llevamos Notario para que se hiciese cargo del estado de dicho repartimiento, el cual no aparecía sumado, y por lo tanto podia ser objeto de aumento en las cuotas que allí figuraban, repartiendo así más de lo que debieran, con huecos en blanco y otras faltas graves.

Para que conozcan nuestros abonados los términos de las instancias, copiamos una á continuación que, poco más ó menos, dice lo de las demás.

«Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Caldas:

D. A. M. X., casado, mayor de edad, y vecino de ésta Villa, segun cédula personal n.º que exhibe y vuelve á recojer, á V. con la debida consideración expone:

Que habiéndose publicado en el «Boletín Oficial» del 14 del que rije un edicto anuncian-

do que el repartimiento de Consumos se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 11, ha pasado el 17 á examinarlo, más lo mismo que otras muchas personas que en aquel acto se presentaron allí con igual objeto, no pudo conseguirlo á causa de no hallarse aun terminado; en el siguiente día, 18, volvió el que dice á enterarse del referido repartimiento, que al fin se le ha exhibido, observando en él, no solo muchos huecos y vicios de nulidad, sinó que tambien un grandísimo agravio en la cuota que se asigna al recurrente.

El que habla no cree que los asociados que aparecen interviniendo en su formación hayan sido designados en la manera que las prescripciones legales establecen. Basta informarse de las categorías que en el propio repartimiento aparecen para convencerse de que carecen en absoluto de las condiciones que la ley exige. Solo así se explica que el repartimiento resulte un conjunto de anomalías y notorias injusticias, pues se ve que para nada se ha tenido á la vista los únicos datos que segun las disposiciones legales se debían tener: que consten asignadas á capricho á cada contribuyente las familias que se les antojó: que formasen las categorías sin atender á razón alguna, y que haya omitido el practicar dentro de las mismas categorías las operaciones necesarias para que ningun contribuyente resultase más gravado de lo que en justicia debía resultar, ni ninguno apareciese tampoco con menos cuota que la que le correspondiese.

Por más que es odioso el terreno de las comparaciones, y el que dice no puede entrar en el sin repugnancia, no obstante, para hacer resaltar el gravísimo agravio que se le causa al imponerle la exorbitante cuota con que figura, no puede prescindir de compararla con la de algunos, entre los muchos que se advierten con una cuota excesivamente pequeña. En cambio D. José Salgado Rodríguez, Abogado propietario, que indevidamente figura con su abuela D.^a Francisca Rodríguez, señora que no vive con él y tiene posición muy desahogada, que es además comerciante, figura con tres personas y en la categoría n.º 30, cuando es la verdad que dicho señor con su mujer e hijos, sirvienta y dependiente, suman siete ú ocho personas, que con su señora abuela y la criada de ésta hacen un total de diez individuos, y dada la utilidad que tiene y que no puede ocultársele á los señores del Ayuntamiento, hay que elevar su categoría á la mayor.

D. Laureano Salgado, administrador de Rentas, comerciante de paños y lienzos, almacenista de papel y fósforos, como se le debe suponer toda vez que estos artículos llevan estampado su nombre en las cubiertas, agente de vapores, para cuyo negocio dispone de gran capital, como lo prueba el hecho de que, en solo un año, diese á préstamo «cinco ó seis mil duros,» cuyas utilidades en junto se le calculan, cuando menos, en cien mil reales, cifra á que no llega la de ningun otro que figure en el repartimiento á que se alude. Apesar de todo lo colocan en la categoría 33, ó sea poco más que la que le corresponde á los pobres.

D. Faustino Trapote, figura con dos personas y en la categoría 32.

Este señor aunque aparece pagando muy pequeña cuota en la contribución territorial, tiene bastante fincabilidad que le produce muy buena renta, dá dinero á préstamo, y, lo que es aun más importante, hace uno de los mayores negocios de este pueblo con su almacen de ferretería que, por ser único aquí y estar bien provisto de todo cuanto abraza este ramo vende cuanto quiere. Pues apesar de toda esta riqueza lo colocan en la categoría de los mas pobres, sin confesar que son en casa diez personas á consumir.

D. Manuel Pardeiro, concejal, propietario, comerciante de paños de los mas acreditados, de grandes utilidades por las muchas sumas que tambien tiene dado á préstamo, figura en el reparto con cuatro personas y en la categoría 30, pagando una reducida cantidad, cuando tiene casa con siete individuos de familia, y da posada durante la temporada de baños.

D. Joaquin Peiteado, concejal, comerciante de paños y modas, propietario, con una de las casas que mas huéspedes tienen durante el verano, figura en la categoría mas ínfima y por consiguiente con una cuota que ni con mucho se aproxima á la que en razón le debe corresponder: y por último, D. Antonio Román Lopez, alcalde, procurador, el mas antiguo y que mas trabaja, dueño de una casa en esta localidad y con crecidas utilidades figura en

una de las más insignificantes categorías.

Por lo expuesto ocurre á V. Suplicándole que aunque sea previa justificación testifical que ofrece sobre todos y cada uno de los hechos expuestos, si no se admitiesen como exactos por ser demasiado públicos y notorios, se digne denegar la aprobación de dicho repartimiento, mandándolo formar de nuevo de manera que desaparezcan esas irritantes desigualdades, apareciendo cada contribuyente en la categoría y con la cuota que en justicia le corresponda, y en último caso rebajar la cuota del que suscribe á la que le corresponde segun su categoría, número y clase; y caso de que no se acceda á lo pedido se dé por interpuesto ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, el correspondiente recurso de alzada.

Caldas etc. etc.

¡ADMIRARSE!

Para que nuestros lectores se enteren de las categorías y cuotas con que varios señores figuran en el repartimiento del deficit de Consumos, copiamos á continuación los datos que pudimos recoger el día de la protesta.

Ahi van para que el pueblo pueda ir juzgando.

Sres. D.	Personas.	Categorías	Ptos.	Personas que tienen en realidad.	
Fermin Mosquera	4	23	159	Dos son criadas.	4
Faustino Trapote (Concejal)	2	32	24	Nueve de familia y un criado.	10
Flora Castro	3	22	140	Dos son criadas.	3
Clemente Porto	5	30	100	Conforme.	5
Dolores Legeren	3	33	33	Cinco de familia y un criado.	6
Gemesindo Mosquera	3	29	71	Conforme.	3
José Fernández Mosquera	4	30	75	Conforme.	4
Andrés Bantu	4	27	114	Seis de familia y un criado.	7
Juan Ruiba	2	33	20	Cuatro de familia y un criado.	5
Juan Ramón Mosquera	2	24	71	Conforme.	2
José Salgado Abuela	3	32	30	Siete de familia y tres criados.	10
José Domínguez	5	30	76	Conforme.	5
Joaquin P. Peiteado (Concejal)	3	33	21	Conforme.	3
Adolfo Mosquera	2	33	19	Dos de familia y un criado.	3
Juan Ramón de la Riva	4	32	36	Conforme.	4
Laureano Salgado	3	33	23	Conforme.	3
Manuel Gándara (Concejal)	4	32	42	Siete ú ocho de familia.	7
Manuel Pardeiro (Concejal)	4	33	30	Siete de familia y un criado.	8
Manuel Quintela (Concejal)	3	33	22	Cuatro de familia y dos criados.	6
Peregrina del Villar	2	32	19	Conforme.	2
Paulino Pérez	2	31	26	Cuatro de familia y dos criados.	6
Rita Rodríguez, viuda de Salgado	2	31	26	Dos de familia y dos criados.	4
Santiago Bayón	2	30	33	Conforme.	2
Tomás Mosquera	3	23	111	Conforme	3

NOTICIAS GENERALES.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha emitido un dictámen declarando que no procede expedir pasaporte al brigadier Mariné para que regrese á España sin que previamente solicite el interesado el indulto en instancia dirigida á la Reina Regente.

El ministro de Ultramar Sr. Gamazo regresará á la Corte el día 3 de Setiembre próximo, marchando el mismo día el ministro de Marina Sr. Beranger á los baños de Alhama, el de Estado Sr. Moret irá á Esecoriza.

Es muy probable que á fines de la semana presente, vaya á la Granja el presidente de Consejo de ministros.

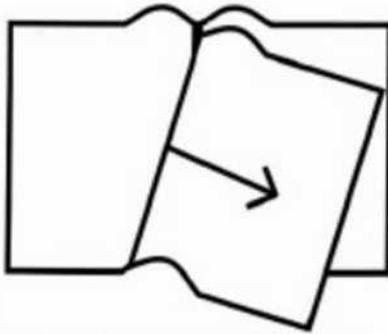
Las últimas noticias sobre los sucesos de Oriente son éstas:

El Príncipe Alejandro consiguió reunir un número de fuerzas tan considerable que le hace llegar á Sofía sin hallar obstáculo á su paso.

Esto demuestra hasta que punto fué falsa la noticia de que dicho Caudillo se había suicidado, segun unos, y segun otros muriera asesinado.

Austria, Inglaterra y Alemania miran con esperanza los sucesos, cada vez más interesantes, de Oriente.

La familia Real hará antes del Otoño una escursión á la costa cantábrica á causa del estado de salud poco satisfactorio de la Princesa de Asturias, la futura nodriza del rey.



Faltan documentos (páxinas,
cadernos...)
ISO 9878/1990